

## Oficina Control Interno

### Informe de Seguimiento a los Proyectos de Inversión

#### 1. Objetivo

Realizar seguimiento a los Proyectos de Inversión vigencia 2014, identificando las oportunidades de mejora por medio de recomendaciones desde la Oficina de Control Interno.

#### 2. Alcance

La Oficina de Control Interno (OCI), realiza seguimiento y monitoreo al avance físico-financiero de los Proyectos de Inversión ejecutados por cada una de las dependencias de la Unidad. El presente informe presenta evaluación de los meses de enero a marzo del 2014.

#### 3. Marco Normativo

**Ley 152 de 1994:** Tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

**Ley 489 de 1998:** Regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública.

**Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Estatuto Anticorrupción).

**DNP - Resolución 1450 de 2013:** "Por la cual se adopta la metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación y de los Presupuestos Territoriales".

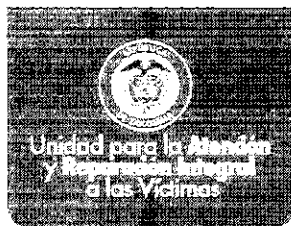
**Decreto No. 2844 de 2010:** Por el cual se reglamentan normas orgánicas de Presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo - Sistema Unificado de Inversión Pública.

**Decreto No. 4730 de 2005:** Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto.

**Decreto No. 3036 del 27 de diciembre de 2013:** Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

#### 4. Metodología

Dando cumplimiento al plan de trabajo fijado, se realizaron requerimientos escritos por correo electrónico a las dependencias de la Unidad con el objeto de obtener evidencia suficiente, confiable, relevante y útil que le permita a la OCI fundamentar sus opiniones, conclusiones y recomendaciones para el seguimiento a los Proyectos de Inversión en los meses de enero a marzo. Adicionalmente la OCI, valida la información



presentada por las dependencias con los informes del Grupo de Gestión Financiera en la carpeta compartida "Totoro" en el siguiente link [\\totoro\Unidad\\_Victimas\Financiera\Presupuesto2014](#)

Al realizar visita, se utilizó la técnica de "Indagación" la cual consiste en la averiguación mediante entrevistas directas con el personal de la entidad y levantamiento de la información en lo concerniente a las actividades contenidas en el Plan de Acción que evidencien la ejecución física de los Proyectos de Inversión. Lo evidenciado y observado por parte de la OCI, queda soportado en el presente informe, así como las observaciones y recomendaciones generadas.

### 5. Análisis, observaciones

El presupuesto total asignado en la vigencia 2014 para adelantar la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno alcanza los \$1.4 billones de pesos, de los cuales \$706.199 millones de pesos, se asignaron para Proyectos de Inversión.

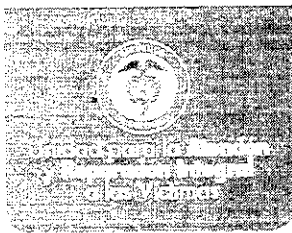
La Unidad en los Proyectos de Inversión presenta un avance acumulado al mes de marzo de **51.3% en compromisos, 11.9% en obligaciones y 11.4% en pagos respecto a las apropiaciones vigentes.**

Tabla 1

RUBRO	DESCRIPCION	Millones de pesos					% de Ejecución			
		APR. VIG	CDP	COM.	OBLIG	PAG	CDP	COM.	OBLIG	PAG
C-112-1500-1	Implementación plan estratégico de tecnología de información para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional	66.797	50.176	37.923	8.371	6.023	75,1%	56,8%	12,5%	9,0%
C-221-1507-1	Mejoramiento de los canales de atención y comunicación para las víctimas para facilitar su acceso a la oferta institucional	53.520	11.770	10.924	402	400	22,0%	20,4%	0,8%	0,7%
C-310-1000-1	Fortalecimiento de la capacidad de gestión y de la coordinación de las entidades del SNARIV	14.122	9.207	5.415	907	907	65,2%	38,3%	6,4%	6,4%
C-310-1507-1	Apoyo, participación y visibilización de las víctimas	19.066	13.846	12.901	3.748	3.743	72,6%	67,7%	19,7%	19,6%
C-320-1507-2	Asistencia y atención integral a víctimas a nivel nacional	43.327	42.727	32.941	6.756	6.516	98,6%	76,0%	15,6%	15,0%
C-320-1507-3	Diseño, implementación y ejecución de la política pública para la atención a víctimas a nivel nacional	24.311	23.871	23.801	6.419	6.419	98,2%	97,9%	26,4%	26,4%
C-320-1507-4	Prevención atención a la población desplazada nivel nacional	445.057	235.619	229.950	55.552	54.745	52,9%	51,7%	12,5%	12,3%
C-320-1507-5	Apoyo a entidades territoriales a través de la cofinanciación para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional	18.000	17.335	514	65	64	96,3%	2,9%	0,4%	0,4%
C-320-1507-6	Implementación de las medidas de reparación colectiva a nivel nacional	22.000	12.076	7.907	1.598	1.589	54,9%	35,9%	7,3%	7,2%
<b>Total</b>		<b>706.199</b>	<b>416.626</b>	<b>362.275</b>	<b>83.817</b>	<b>80.405</b>	<b>59,0%</b>	<b>51,3%</b>	<b>11,9%</b>	<b>11,4%</b>

Fuente: SIF, Consolidado del Grupo de Gestión Financiera.  
Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014

**Verificación OCI:** Según la proyección realizada por la OAP para el mes de marzo, en la cual los compromisos alcanzan el 51% y las obligaciones el 14% y comparándolos con lo ejecutado se evidencia que el comportamiento en compromisos es mejor que lo proyectado en 0.3%, junto a esto se observa que las obligaciones están por debajo 2.1% con respecto a lo proyectado. Con respecto, al mes de mayo, la proyección según la OAP era de tener en compromisos el 57% y en obligaciones 28%. Al revisar las ejecuciones fueron de 55% en compromisos y 31% en obligaciones.



**Tabla 2**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	Millones de pesos					% de Ejecución			
		APR. VIG	CDP	COM.	OBLIG	PAG	% CDP	% COM.	% OBLIG	% PAG
C-112-1500-1	Implementación plan estratégico de tecnología de información para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional	66.797	60.958	48.473	21.604	19.316	91,3%	72,6%	32,3%	28,9%
C-221-1507-1	Mejoramiento de los canales de atención y comunicación para las víctimas para facilitar su acceso a la oferta institucional	53.520	34.867	11.624	1.916	1.909	65,1%	21,7%	3,6%	3,6%
C-310-1000-1	Fortalecimiento de la capacidad de gestión y de la coordinación de las entidades del SNARIV	14.122	9.671	5.431	1.195	1.195	68,5%	38,5%	8,5%	8,5%
C-310-1507-1	Apoyo, participación y visibilización de las víctimas	19.066	14.046	12.914	7.380	3.879	73,7%	67,7%	38,7%	20,3%
C-320-1507-2	Asistencia y atención integral a víctimas a nivel nacional	43.327	42.727	33.230	13.514	13.269	98,6%	76,7%	31,2%	30,6%
C-320-1507-3	Diseño, implementación y ejecución de la política pública para la atención a víctimas a nivel nacional	24.311	24.310	24.246	19.448	19.448	100,0%	99,7%	80,0%	80,0%
C-320-1507-4	Prevención atención a la población desplazada nivel nacional	445.057	349.914	247.563	148.905	124.329	78,6%	55,6%	33,5%	27,9%
C-320-1507-5	Apoyo a entidades territoriales a través de la cofinanciación para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional	18.000	17.335	518	154	154	96,3%	2,9%	0,9%	0,9%
C-320-1507-6	Implementación de las medidas de reparación colectiva a nivel nacional	22.000	12.318	8.215	2.578	2.515	56,0%	37,3%	11,7%	11,4%
C-540-1000-1	Apoyo a la consolidación de los derechos de las víctimas en el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras a nivel nacional	1.115	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Total</b>		<b>707.314</b>	<b>566.146</b>	<b>392.213</b>	<b>216.692</b>	<b>186.012</b>	<b>80%</b>	<b>55%</b>	<b>31%</b>	<b>26%</b>

Fuente: SIIF, Consolidado del Grupo de Gestión Financiera.  
Fecha de Corte: mayo 31 de 2014

Se entiende que la Inversión Pública es la instrumentación por parte del Estado, de diversos recursos económicos, con el objetivo fundamental de mejorar la calidad de vida de la población. En este orden de ideas un proyecto de inversión involucra componentes y actividades en el cumplimiento del objetivo general en el cual enmarca las principales metas y actividades a realizar por el mismo.

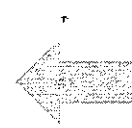
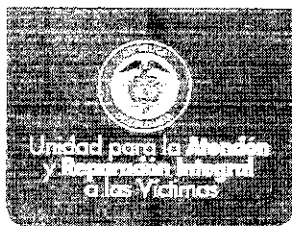
A continuación se presenta en nueve (9) apartados, el detalle de la ejecución desde una perspectiva detallada de los recursos comprometidos, obligados y pagados de cada uno de los Proyectos de Inversión, dependencia y concepto.

## 5.1 Proyecto de Inversión: Implementación plan estratégico de tecnología de información para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional

### 5.1.1 Objetivo

*“Disponer de información consolidada, segura, oportuna y de calidad, que permita avanzar de manera efectiva en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas”*

### 5.1.2 Objetivos Específicos



- ✓ Brindar el servicio del Centro de Contacto para la Información y Orientación a las Víctimas.
- ✓ Brindar servicios de infraestructura tecnológica, telecomunicaciones y soporte técnico a la Unidad.
- ✓ Diseñar e implementar lineamientos y directrices para el manejo de la información.
- ✓ Operar el Registro Único de Víctimas articulado con la Red Nacional de Información, garantizando la integridad de los registros requeridos para la implementación de la Política Pública.

### 5.1.3 Actividades de las Fichas BPIN y Asignación Presupuestal

Según el Plan de Acción se asignaron \$66.797 millones distribuidos en \$10.821 millones (16%) en el Grupo de Servicio al Ciudadano, \$26.776 millones (40%) en la Oficina de Tecnología de la Información, \$8.345 millones (12%) de la Subdirección Red Nacional de Información y \$20.855 millones (31%) en la Subdirección Valoración y Registro. La distribución de los recursos y actividades se puede observar en la tabla 3.

Cabe resaltar que las actividades plasmadas son coherentes con el objetivo general, los objetivos específicos y con la solución del problema *“La unidad no cuenta con los sistemas de información e infraestructura tecnológica que permitan el apoyo a los procesos estratégicos, misionales y de operación. La unidad inicia sus labores con sistemas legados independientes que no cubren todas las obligaciones establecidas por la ley 1448, y con una infraestructura de tecnología en calidad de préstamo a corto plazo.”* – Ficha BPIN-2014

**Tabla 3**

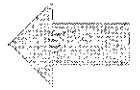
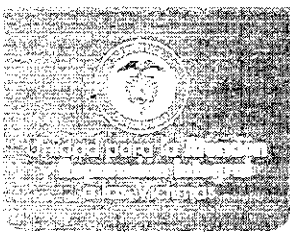
EJECUTOR	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA (PROYECTO)	TOTAL	%
Grupo Servicio al Ciudadano	Operar el centro de contacto para la información y orientación para las víctimas y los ciudadanos.	10.821	16%
Oficina de Tecnología de la Información	Gestionar líneas de servicios tecnológicos, infraestructura y operación tecnológica	24.456	37%
	Prestar servicios de diseño e implementación de un modelo de gobierno de datos	2.320	3%
Subdirección Red Nacional de Información	Apoyar la construcción del modelo de certificación institucional del SNARIV en el marco de la interoperabilidad.	3.996	6%
	Consolidar las diferentes bases de datos que conforman el Registro Único de Víctimas RUV	700	1%
	Desarrollar estrategias encaminadas a brindar servicios de información, formación, sensibilización y difusión de la Red Nacional de Información a través de herramientas y soluciones tecnológicas para los diferentes usuarios de la RNI.	449	1%
	Garantizar el almacenamiento de información y licenciamiento para el intercambio e interoperabilidad de los sistemas de las entidades que conforman el SNARIV	1.400	2%
	Mejorar la identificación y la caracterización de la población víctima en el marco del conflicto armado.	1.800	3%
Subdirección Valoración y Registro	Administrar la operación del Registro Único de Víctimas	20.855	31%
<b>Total general</b>		<b>66.797</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan de Acción Unidad 2014.  
Cifras en Millones de pesos  
Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014

### 5.1.3 Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal en la vigencia 2014 para la implementación del Plan Estratégico de Tecnología de Información para la Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional se concentra en las dependencias de la Oficina de Tecnologías y la Dirección de Registro y Gestión de la Información.

Durante este primer trimestre la Oficina de Tecnología de la Información ha comprometido \$27.237 millones de los cuales ha obligado y pagado \$5.010 millones y \$2.665 millones respectivamente. Los recursos de esta dependencia se han comprometido por concepto “operador” por valor de \$10.821 millones cuyo objeto es “prestar sus servicios de tecnología y comunicaciones”. Junto a esto, comprometió \$13.407 millones por



concepto de “servicios de Tecnología”, de los cuales ha obligado \$5.010 millones y pagado \$2.570 millones. Por otro lado, la Dirección de Registro y Gestión de la Información comprometió \$5.900 millones por concepto de “contratistas”, con el objeto “Garantizar a la subdirección de registro la identificación y valoración de las víctimas” de estos recursos ha obligado \$844 millones y pagado \$843 millones. De igual manera, se comprometió \$10.834 millones por concepto “operador” que tiene por objeto “servicio operador soporte para la subdirección de valoración y registro”

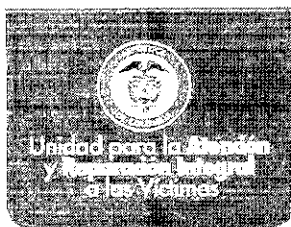
La Subdirección Red Nacional de Información ha comprometido, obligado y pagado \$1.000 millones por concepto de “Índice Efectivo de Derechos - IED” con el fin de adelantar las mediciones pertinentes para identificar el estado de avance en materia de derechos de la población víctima. Adicionalmente, se han comprometido \$985 millones por concepto de “contratistas” los cuales tienen por objeto “Garantizar a la red nacional de información la identificación y valoración de las víctimas”. Dentro de esta ejecución presupuestal, no se observa ejecución alguna del Grupo de Servicio al Ciudadano por lo tanto no se está dando cumplimiento al objeto específico de “Brindar el servicio del Centro de Contacto para la Información y Orientación a las Víctimas”.

Finalmente, la OCI observa que la Oficina Jurídica comprometió \$414 millones por concepto de “contratistas” junto a esto se han obligado y pagado \$57 millones en “contratación de personas que prestan su apoyo a la oficina jurídica en defensa de la operación del registro único de víctimas”. Como se puede observar dentro de las actividades planteadas dentro de este Proyecto de inversión no se contempló el desarrollo de esta actividad. Adicionalmente, esta actividad no le está apuntando a ninguno de los objetivos específicos y ni al general. Como se puede observar en la tabla 4

**Tabla 4**

GRUPO	CONCEPTO	CDP	COMP	OBLIG	PAG
OFICINA ASESORA JURÍDICA	CONTRATISTAS	443	414	57	57
OFICINA ASESORA JURÍDICA		443	414	57	57
OFICINA DE TÉCNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	CONTRATISTAS	767	764	95	95
	OPERADOR	10.821	10.821	-	-
	SERVICIOS DE TECNOLOGIA	13.407	13.407	4.651	2.570
	SERVICIOS TECNOLOGICOS	2.245	2.245	264	-
OFICINA DE TÉCNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN		27.240	27.237	5.010	2.665
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	CONTRATISTAS	6.000	5.900	844	843
	CORREO	950	-	-	-
	OPERADOR	10.834	-	-	-
	OPERADOR DE REGISTRO	2.362	2.362	1.311	1.311
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		20.146	8.262	2.155	2.154
SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	CAPACITACIÓN	25	25	-	-
	CONTRATISTAS	1.152	985	149	149
	DIVULGACIÓN	70	-	-	-
	IGED	1.000	1.000	1.000	1.000
	VIATICOS	100	0	-	-
SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE INFORMACIÓN		2.347	2.010	1.149	1.149
<b>Total</b>		<b>50.176</b>	<b>37.923</b>	<b>8.371</b>	<b>6.025</b>

Fuente: SIIF, Consolidado del Grupo de Gestión Financiera, Cifras en Millones de pesos  
Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014



## 5.2 Proyecto de Inversión: Mejoramiento de los canales de atención y comunicación para las víctimas para facilitar su acceso a la oferta institucional

### 5.2.1 Objetivo

“Implementar canales de atención y comunicación para las víctimas y facilitar su acceso a la oferta institucional.”

### 5.2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Brindar atención integral de solicitudes, requerimientos, peticiones, quejas y reclamos
- ✓ Garantizar a la población víctima el acceso a la oferta institucional y a las medidas de atención, asistencia y reparación integral en el territorio nacional.
- ✓ Sensibilizar a los servidores públicos en la aplicación de la Ley de víctimas.

### 5.2.3 Actividades de las Fichas BPIN y Asignación Presupuestal

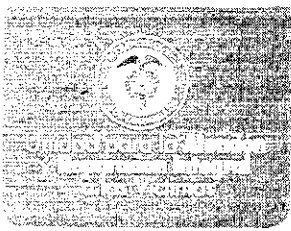
Según el Plan de Acción se asignaron \$53.520 millones distribuido en \$1.500 millones (3%) en la Escuela de Reparación, \$26.700 millones (50%) en el grupo de Centros Regionales y \$25.230 millones (47%) del Grupo de Servicio al Ciudadano. La distribución de los recursos y actividades se puede observar en la tabla 5.

Las actividades plasmadas están relacionados con el objetivo general y los objetivos específicos y a la solución del problema “No se puede brindar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a todas las personas que individual o colectivamente lo soliciten por los hechos ocurridos como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de los derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”. – Ficha BPIN-2014

**Tabla 5**

EJECUTOR	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA (PROYECTO)	TOTAL	%
Escuela de Reparación	Procesos de inducción y sensibilización a las entidades del SNARIV que atienden víctimas	1.500	3%
Grupo de Centros regionales	Creación, dotación, puesta en marcha y fortalecimiento de estrategias complementarias	1.942	4%
	Funcionamiento de los Centros Regionales	24.758	46%
Grupo Servicio al Ciudadano	Brindar una atención presencial óptima y eficiente a las víctimas en los Centros Regionales y Puntos de Orientación y Atención con un nivel de satisfacción superior a un 80%	7.950	15%
	Brindar una atención y orientación óptima y eficiente a las víctimas a través del canal telefónico con las siguientes herramientas Chat, Web, Fax, Campañas Out Bound, In bound, Video Llamada) con el fin de reducir las barreras de acceso a los derechos.	9.275	17%
	Facilitar a las víctimas en los diferentes municipios, cabeceras municipales, veredas y corregimientos la atención presencial.	2.000	4%
	Mejorar la atención del canal escrito mediante la automatización de los procesos de respuesta y la reducción de tiempos de radicación a nivel nacional y así facilitar el seguimiento y la trazabilidad de la información	6.095	11%
<b>Total general</b>		<b>53.520</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan de Acción Unidad 2014.  
Cifras en Millones de pesos  
Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014



## 5.2.4 Ejecución Presupuestal

Durante este primer trimestre el Grupo de Centros Regionales ha comprometido \$9.236 millones de los cuales ha obligado \$402 millones y pagado \$400 millones. Los recursos de este Grupo han comprometido \$8.343 millones para la construcción y dotación de los centros regionales de los municipios de Arauca, Arauquita, Charco, Curamaní, Florencia, Molino, Montería, Patía el Bordo, Policarpa, Quibdó, San José de Cúcuta, Santander de Quilichao, Soacha, Soledad y Tame. Junto a esto, comprometió \$288 por concepto de “contratistas”, de los cuales ha obligado y pagado \$38 millones. Por otro lado, el Grupo de Servicio al Ciudadano comprometió \$1.508 millones por concepto de “transporte” y con el objeto “Servicio de transporte terrestre automotor en el territorio nacional”.

La Escuela de Reparación ha comprometido \$180 millones por concepto de “publicaciones” el cual tiene por objeto “Contratar la publicación en el diario oficial de los diferentes actos administrativos y demás documentos”, como se puede observar en la tabla 6. Contrastando las apropiaciones vigentes con los recursos comprometidos se puede aseverar que está pendiente por comprometer el 78% de los recursos.

Tabla 6

GRUPO	CONCEPTO	CDP	COMP	OBLIG	PAG
GRUPO DE GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	TRANSPORTE	1.900	1.508	-	-
GRUPO DE GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO		<b>1.900</b>	<b>1.508</b>	-	-
DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	PUBLICACIÓN	600	180	-	-
DIRECCIÓN DE REPARACIÓN		<b>600</b>	<b>180</b>	-	-
GRUPO DE CENTROS REGIONALES	ARAUCA	512	512	-	-
	ARAUQUITA	98	98	-	-
	CHARCO	599	599	360	360
	CONTRATISTAS	288	288	38	38
	CURUMANI	316	316	-	-
	FLORENCIA	758	758	-	-
	MOLINO	283	283	-	-
	MONTERIA	697	697	-	-
	PATIA EL BORDO	145	145	-	-
	POLICARPA	797	797	-	-
	QUIBDO	825	825	-	-
	SAN JOSE DE CUCUTA	1.864	1.864	-	-
	SANTANDER DE QUILICHAO	378	378	-	-
	SOACHA	950	950	-	-
	SOLEDAD	604	604	-	-
TAME	116	116	-	-	
VIATICOS	40	6	4	2	
GRUPO DE CENTROS REGIONALES		<b>9.270</b>	<b>9.236</b>	<b>402</b>	<b>400</b>
<b>Total</b>		<b>11.770</b>	<b>10.924</b>	<b>402</b>	<b>400</b>

Fuente: SIIF, Consolidado del Grupo de Gestión Financiera.  
Cifras en Millones de pesos  
Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014



### 5.3 Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la capacidad de gestión y de la coordinación de las entidades del SNARIV

#### 5.3.1 Objetivo

*“Mejorar la capacidad de gestión y movilización del SNARIV en la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas”.*

#### 5.3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Brindar asistencia técnica y formación a entidades del SNARIV del nivel nacional y territorial, para el fortalecimiento de la gestión en la prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.
- ✓ Efectuar un adecuado seguimiento y evaluación a las entidades del SNARIV para garantizar su contribución al Goce Efectivo de Derechos de las víctimas y el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.
- ✓ Mejorar la comunicación e interacción con los actores sociales e institucionales para la implementación de la política pública dirigida a las víctimas.

#### 5.3.3 Actividades de las Fichas BPIN y Asignación Presupuestal

Según el Plan de Acción se asignaron \$14.122 millones distribuido en \$317 millones (2%) en la Dirección de Gestión Interinstitucional, \$4.000 millones (28.3%) en el Grupo de Gestión Administrativa y Documental, \$3.500 millones (24.8%) en la Oficina Asesora de Comunicaciones, \$3.181 millones (22.5%) en la Subdirección Coordinación Nación Territorio, \$2.741 millones (19.4%) en la Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV y \$381 millones (2.7%) la Subdirección Valoración y Registro. La distribución de los recursos y actividades se puede observar en la tabla 6.

Las actividades plasmadas están relacionadas con el objetivo general y los objetivos específicos y con la solución del problema “Debilidades en la capacidad de gestión de las entidades del sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas, que no permiten cumplir adecuada y oportunamente con las disposiciones legales y las medidas dirigidas a garantizar la protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas”. – Ficha BPIN-2014

**Tabla 6**

EJECUTOR	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA (PROYECTO)	TOTAL	%
Dirección de Gestión Interinstitucional	Realizar seguimiento a las acciones para superación del Estado de Cosas Inconstitucional, y al ejercicio y respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en Colombia.	317	2%
Grupo de Gestión Administrativa y Documental	Realizar actividades para el adecuado fortalecimiento intra e interinstitucional en el marco de la implementación y seguimiento de la política pública para las víctimas.	4.000	28%
Oficina Asesora de Comunicaciones	Contar con una estructura institucional altamente informada	300	2%
	Llevar a cabo acciones de comunicación tanto interna como externa, para la adecuada interacción a nivel intra e interinstitucional, y posicionar la imagen corporativa a nivel nacional.	3.200	23%
Subdirección Coordinación Nación Territorio	Analizar y procesar información del RUSICST, mejorando la interoperabilidad con otros instrumentos, y entregando insumos para el Sistema de Corresponsabilidad.	789	6%
	Brindar asesoría y asistencia técnica en formulación de proyectos para la implementación de los Planes de Acción Territoriales, según demanda de las entidades territoriales.	343	2%
	Dar asistencia técnica y formación a entidades del SNARIV a nivel territorial, para el adecuado funcionamiento de los mecanismos de coordinación Nación -territorio.	800	6%





EJECUTOR	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA (PROYECTO)	TOTAL	%
	Llevar a cabo una estrategia de comunicación con entidades territoriales para socializar la implementación de la política de víctimas en el territorio.	980	7%
	Poner en marcha de una herramienta de seguimiento a los Planes de Acción Territorial con inclusión de los enfoques diferenciales.	110	1%
	Realizar seguimiento al cumplimiento de compromisos de los CTJT y subcomités técnicos territoriales.	160	1%
Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Asesorar y apoyar la gestión para la generación de alianzas estratégicas con organismos internacionales y empresa privada.	70	0%
	Dar asistencia técnica y formación a entidades del SNARIV a nivel nacional, para la adecuada implementación y seguimiento a la política pública para las víctimas.	467	3%
	Dar asistencia técnica y formación a entidades del SNARIV a nivel territorial, para el adecuado funcionamiento de los mecanismos de coordinación Nación -territorio.	320	2%
	Ejecutar las metodologías para la certificación de la contribución de las entidades del SNARIV del orden nacional y territorial, al GED de las víctimas.	684	5%
	Operar el sistema de información para el seguimiento a la política pública de prevención, atención y reparación integral a las víctimas.	1.200	8%
Subdirección Valoración y Registro	Realizar procesos de formación dirigidos a funcionarios de Ministerio Público, que incluyan el enfoque diferencial y de género en los procedimientos a su cargo.	382	3%
<b>Total general</b>		<b>14.122</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan de Acción Unidad 2014.

Cifras en Millones de pesos

Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014

### 5.3.4 Ejecución Presupuestal

Durante este primer trimestre la Oficina Asesora de Comunicaciones ha comprometido \$2.073 millones de los cuales ha obligado \$393 millones y pagado \$392 millones. Esta oficina ha comprometido \$1.100 millones por concepto de "operador logístico" cuyo objeto "Convenio apoyo logístico necesario para la ejecución y realización de actividades de capacitación", de igual forma se comprometieron \$593 de los cuales se han pagado y obligado \$60 millones por concepto de "comunicaciones internas" con el objeto de "contratación comunicaciones internas externas e interinstitucionales". Por otro lado, el Grupo de Gestión Administrativa y Documental comprometió \$1.500 millones por concepto de "apoyo logístico" y "operador logístico", de este último ha obligado y pagado \$150 millones.

La Dirección de Gestión Interinstitucional ha comprometido \$914 millones por concepto de "contratistas" y "operador logístico", este último tiene por objeto realizar eventos donde participen las víctimas; de estos recursos se han pagado y comprometido \$240 millones. La Subdirección del SNARIV ha comprometido \$311 millones por concepto de "contratistas" de los cuales ha obligado y pagado \$39 millones. La Subdirección de Nación territorio ha comprometido \$613 millones de los cuales ha obligado y comprometido \$73 millones, es importante resaltar que el 93% de estos recursos son destinados por concepto de "contratistas". Finalmente la Dirección de Registro y Gestión de la Información ha comprometido \$4 millones de los \$382 millones es decir 1% de las apropiaciones como se puede observar en la tabla 7.

Contrastando las apropiaciones vigentes con los recursos comprometidos se puede observar que está pendiente por comprometer el 62% de los recursos.

Tabla 7

GRUPO	CONCEPTO	CDP	COMP	OBLIG	PAG
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	COMUNICACIONES INTERNAS	610	593	60	60
	CONTRATISTAS	300	-	-	-
	IMPRESOS	400	375	-	-
	OPERADOR LOGISTICO	2.090	1.100	330	330
	VIATICOS	100	4	2	2

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Teléfono: (57) 01 8000 91 11 19 Bogotá: 426 1111

tel: (57) 01 254 51 50 Oficina principal - Calle 14 No. 6-60 Piso 19- Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia - Carrera 100 No. 24D - 53

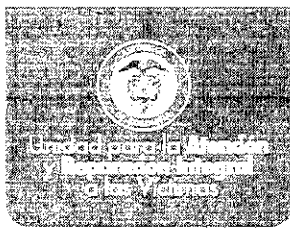
Facebook: unidadvictimas

Twitter: unidadvictimas

YouTube: canal/unidadvictimas

Flickr: fotos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



GRUPO	CONCEPTO	CDP	COMP	OBLIG	PAG
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		3.500	2.073	393	392
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	APOYO LOGISTICO	1.000	1.000	-	-
	OPERADOR LOGISTICO	2.400	500	150	150
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL		3.400	1.500	150	150
DIRECCIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL	CONTRATISTAS	114	114	12	12
	OPERADOR LOGISTICO	800	800	240	240
DIRECCIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL		914	914	252	252
SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN SNARIV	CONTRATISTAS	307	307	39	39
	VIATICOS	90	3	0	0
SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN SNARIV		397	311	39	39
SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN NACIÓN-TERRITORIO	CONTRATISTAS	583	583	69	69
	COORDINACIÓN SNARIV	31	31	3	3
SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN NACIÓN-TERRITORIO		613	613	73	73
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	VIATICOS	382	4	0	0
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		382	4	0	0
Total C-310-1000-1		9.207	5.415	907	907

Fuente: SIIF, Consolidado del Grupo de Gestión Financiera.  
 Cifras en Millones de pesos  
 Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014

## 5.4 Proyecto de Inversión: Apoyo, Participación y Visibilización de las Víctimas

### 5.4.1 Objetivo

“Visibilizar a las víctimas y garantizar su participación efectiva”.

### 5.4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Brindar asistencia técnica y formación para las víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial.
- ✓ Establecer mecanismos de participación oportuna, efectiva y con enfoque diferencial para la incidencia de las víctimas, en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política pública.
- ✓ Mantener una adecuada y oportuna comunicación con las víctimas del conflicto armado, que permita fortalecer y promocionar el goce efectivo de derechos y la divulgación de la Ley de Víctimas.

### 5.4.3 Actividades de las Fichas BPIN y Asignación Presupuestal

Según el Plan de Acción se asignaron \$19.066 millones distribuidos en \$7.000 millones (37%) en la Dirección de Asuntos Étnicos y \$12.065 millones (63%) en la Subdirección de Participación. Se debe resaltar que la actividad por valor de \$2.617 millones en el mencionado plan, no tiene una actividad definida. La distribución de los recursos y actividades se puede observar en la tabla 8.

Las actividades plasmadas están relacionados con el objetivo general y los objetivos específicos y con la solución del problema “Las víctimas no se visibilizan y no se garantiza su participación efectiva”. – Ficha BPIN-2014

Tabla 8

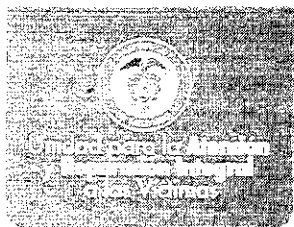
EXECUTOR	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA (PROYECTO)	TOTAL	%
Dirección de Asuntos Étnicos	Contribuir en el diseño de indicadores de goce efectivo de derecho para sujetos de especial protección por hechos diferentes al desplazamiento	40	0.2%
	Coordinar la implementación de la ruta de reparación colectiva para sujetos étnicos	4.200	22%

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Línea gratuita nacional 018000 91 11 19 Bogotá 426 1111

PBX (571) 790 5150 Oficina principal Calle 16 No. 6 - 06 Piso 19 Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia Carrera 100 No. 24D - 55



EJECUTOR	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA (PROYECTO)	TOTAL	%
	Desarrollar acciones de incidencia para la incorporación del enfoque diferencial y de género en el proceso de certificación a las entidades del SNARIV	83	0.4%
	Diseñar los protocolos de participación específico a los grupos étnicos y niños niñas y adolescentes	60	0.3%
	Sin Actividad Asociada	2.617	14%
Dirección de Gestión Interinstitucional	Apoyar a la realización de espacios de interlocución para las víctimas en cabildos de concejos municipales, asambleas departamentales y el Congreso, para realizar seguimiento a la ley de víctimas.	2.779	15%
	Apoyar la financiación de proyectos dirigidos a las víctimas, presentados por las mesas territoriales de participación priorizados por la Unidad.	3.000	16%
	Apoyar la inscripción de organizaciones de víctimas, la socialización de la elección, la elección de los representante e instalación de las mesas de participación, según protocolo de participación y Decreto 4800 de 2011.	1.800	9%
	Apoyar técnica y operativamente la implementación y seguimiento de los planes de acción colectivos conformados por las redes departamentales de organizaciones de mujeres víctimas del conflicto armado, inscritas en mesas de participación.	663	3%
	Dar asistencia técnica o formación a lideresas de organizaciones de víctimas inscritas en las mesas de participación de la Ley 1448 de 2011	300	2%
	Diseñar y divulgar una estrategia de promoción de la participación efectiva en la política pública a nivel nacional y territorial orientada a las mujeres víctimas organizadas y no organizadas.	153	1%
	Ejecutar un componente de educación masiva para la promoción y goce efectivo de derechos de las víctimas y la promoción de los mecanismos que incentiven la participación efectiva de las víctimas.	1.500	8%
	Elaborar una publicación con información relativa al programa de promoción de la participación y prevención de la violencia sociopolítica (Auto 092/08)	249	1%
	Realizar procesos de educación y de fortalecimiento de capacidades para la participación de las víctimas pertenecientes a las mesas.	650	3%
	Realizar seguimiento a la aplicación tanto nacional, como territorial del protocolo de participación efectiva, particularmente con énfasis en los sujetos de especial protección.	972	5%
<b>Total general</b>		<b>19.066</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan de Acción Unidad 2014.

Cifras en Millones de pesos

Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014

#### 5.4.4 Ejecución Presupuestal

Durante este primer trimestre la Subdirección de Participación ha comprometido \$11.945 millones de los cuales ha obligado \$3.540 millones y pagado \$3.538 millones. Esta oficina ha comprometido \$11.671 millones por concepto de "participación" cuyo objeto "Unión de esfuerzos de cooperación y asistencia técnica y financiera para ejecutar procesos relacionados con la participación", de igual forma se comprometieron \$268 millones de los cuales se han pagado y obligado \$35 millones por concepto de "contratistas" con el objeto de "Prestar sus servicios en la Subdirección de Participación Auto 092 y Resolución 0388". La Dirección de Asuntos Étnicos ha comprometido \$956 millones por concepto de "contratistas", "viáticos" y "operador logístico"; este último tiene por objeto realizar eventos donde participen las víctimas; de estos recursos se han pagado y comprometido \$150 millones. (Ver tabla 9).

Contrastando las apropiaciones vigentes con los recursos comprometidos se puede observar que está pendiente por comprometer el 73% de los recursos.

Tabla 9

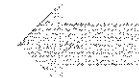
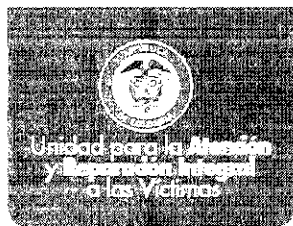
GRUPO	CONCEPTO	CDP	COMP	OBLIG	PAG
SUBDIRECCIÓN PARTICIPACIÓN	CONTRATISTAS	268	268	35	35
	PARTICIPACIÓN	11.671	11.671	3.501	3.501
	VIATICOS	72	6	4	1
<b>Total 43 SUBDIRECCIÓN PARTICIPACIÓN</b>		<b>12.011</b>	<b>11.945</b>	<b>3.540</b>	<b>3.538</b>
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	CONTRATISTAS	447	447	55	55

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 Bogotá: 426 1111

PE: (57) 276 5150 - Oficina principal: Calle 14 No. 6 - 60 Piso 19 - Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55



GRUPO	CONCEPTO	CDP	COMP	OBLIG	PAG
	OPERADOR LOGISTICO	1.238	500	150	150
	VIATICOS	150	8	3	1
<b>DIRECCIÓN DE ASUNTOS ETNICOS</b>		<b>1.835</b>	<b>956</b>	<b>207</b>	<b>205</b>
<b>Total</b>		<b>13.346</b>	<b>12.901</b>	<b>3.748</b>	<b>3.743</b>

Fuente: SIF, Consolidado del Grupo de Gestión Financiera. Cifras en Millones de pesos. Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014

## 5.5 Proyecto de Inversión: Asistencia y Atención Integral a Víctimas a Nivel Nacional

### 5.5.1 Objetivo

“Atender Integralmente a las Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia”.

### 5.5.2 Objetivos Específicos

- ✓ Coordinar acciones para la entrega de ayuda humanitaria y de asistencia funeraria para víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado (Ley 418/97 y Ley 1408/10)
- ✓ Implementar la Ruta de Reparación Individual Integral y Transformadora con orientación y acompañamiento para la adecuada inversión de los recursos que se entregan a las víctimas a manera de indemnización.

### 5.5.3 Actividades de las Fichas BPIN y Asignación Presupuestal

Según el Plan de Acción se asignaron \$43.327 millones distribuido en \$13.127 millones (30.3%) en la Dirección de Gestión Social y Humanitaria y \$30.200 millones (69.7%) en la Dirección de Reparación. Se debe resaltar que la actividad por valor de \$9.127 millones (21%) no tiene en el mencionado plan una actividad definida. (Ver tabla 10).

Las actividades plasmadas están relacionados con el objetivo general y los objetivos específicos y con la solución del problema “En la actualidad se cuenta con un proyecto de inversión que solo atiende a las víctimas de las que trata la ley 418 de 1997 en el componente de ayuda humanitaria y ayuda solidaria. La unidad es responsable de articular las distintas medidas de reparación, con un enfoque diferencial, psicosocial y transformador”. – Ficha BPIN-2014

**Tabla 10**

EJECUTOR	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA (PROYECTO)	TOTAL	%
Dirección de Gestión Social y Humanitaria	Brindar la ayuda humanitaria a los afectados por hechos diferentes al desplazamiento forzado	2.500	6%
	Definir las estrategias para la entrega de asistencia funeraria	1.500	3%
	Sin Actividad Asociada	9.127	21%
Subdirección de Reparación Individual	Contribuir al restablecimiento de la situación anterior a las violaciones sufridas implementando acciones enfocadas al goce jurídico y material de los derechos de las víctimas del conflicto armado.	300	1%
	Implementar la Ruta Única, en el marco del modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas	20.700	48%
	Implementar medidas de satisfacción, que contribuyan a la dignificación de las víctimas a través de la reparación simbólica y estén encaminadas a proporcionar bienestar y a contribuir a la mitigación del dolor.	4.500	10%
	Otorgar gradual y progresivamente la medida de Indemnización administrativa y acompañar en la inversión adecuada de los recursos a la población Víctima del Conflicto armado.	4.700	11%
<b>Total general</b>		<b>43.327</b>	<b>100%</b>

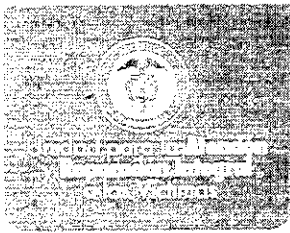
Fuente: Plan de Acción Unidad 2014.  
Cifras en Millones de pesos  
Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Línea gratuita nacional 018000 91 11 19 Bogotá, 426 1111

Fax: (571) 790 5150 Oficina principal, Calle 1a No. 6-60 Piso 19, Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55



## 5.5.4 Ejecución Presupuestal

Durante este primer trimestre la Subdirección de prevención y Emergencias ha comprometido \$12.002 millones de los cuales ha obligado y pagado \$4.045 millones por concepto de “Ayuda Humanitaria” con estos recursos se han realizado 31 entregas de ayuda humanitaria en especie de 31 solicitudes efectuadas. De igual forma en la Subdirección de Reparación Individual se comprometieron \$20.939 millones de estos recursos el 87% son destinados a contratación de personal para la implementación y fortalecimiento de la Ruta Única de los cuales se han pagado y obligado \$2.103 millones. Por otro lado, se han realizado esfuerzos para colaborar en la promoción de la inclusión financiera de las víctimas, para tal fin la Unidad ha comprometido \$775 millones de los cuales ha obligado y pagado 194 millones (Ver tabla 11).

Contrastando las apropiaciones vigentes con los recursos comprometidos se puede observar que está pendiente por comprometer el 24% de los recursos.

Tabla 11

GRUPO	CONCEPTO	CDP	COMP	OBLIG	PAG
SUBDIRECCIÓN PREVENCIÓN EMERGENCIAS	AYUDA HUMANITARIA	12.002	12.002	4.045	4.045
<b>Total SUBDIRECCIÓN PREVENCIÓN EMERGENCIAS</b>		<b>12.002</b>	<b>12.002</b>	<b>4.045</b>	<b>4.045</b>
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	CONTRATISTAS	18.700	18.182	2.103	2.103
	CRÉDITO VÍCTIMAS	300	300	150	150
	EDUCACIÓN FINANCIERA	3.924	-	-	-
	INCLUSIÓN FINANCIERA	775	775	194	194
	OPERADOR LOGÍSTICO	1.625	1.511	227	-
	RECUPERACIÓN EMOCIONAL	4.000	-	-	-
	VIATICOS	1.400	170	37	24
<b>Total SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL</b>		<b>30.725</b>	<b>20.939</b>	<b>2.711</b>	<b>2.471</b>
<b>Total</b>		<b>42.727</b>	<b>32.941</b>	<b>6.756</b>	<b>6.516</b>

Fuente: SIF, Consolidado del Grupo de Gestión Financiera.  
Cifras en Millones de pesos  
Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014

## 5.6 Proyecto de Inversión: Diseño, Implementación y Ejecución de la Política Pública para la Atención a Víctimas a Nivel Nacional

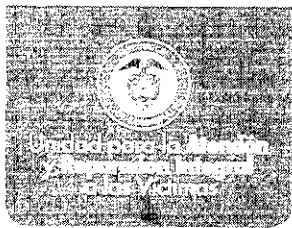
### 5.6.1 Objetivo

“Diseñar, implementar y ejecutar políticas para atender a la población víctima en Colombia”.

### 5.6.2 Objetivos Específicos

- ✓ Brindar atención integral de solicitudes, requerimientos, peticiones, quejas y reclamos.
- ✓ Garantizar a la población víctima el acceso a la oferta institucional y a las medidas de atención, asistencia y reparación integral en el territorio nacional.

### 5.6.3 Actividades de las Fichas BPIN y Asignación Presupuestal



Según el Plan de Acción se asignaron \$24.311 millones distribuido en \$17.200 millones (71%) en la Dirección de Gestión Social y Humanitaria y \$7.111 millones (29%) en el Grupo de Servicio al Ciudadano. (Ver tabla 12).

Las actividades plasmadas están relacionadas con el objetivo general y los objetivos específicos y con la solución del problema “No se puede garantizar de manera oportuna la atención integral de solicitudes, requerimientos, peticiones, quejas y reclamos que formulen las víctimas ni su acceso a la oferta institucional y a las medidas de atención, asistencia y reparación integral en el territorio nacional a la población víctima”. – Ficha BPIN-2014.

**Tabla 12**

EXECUTOR	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA (PROYECTO)	TOTAL	%
Dirección de Gestión Social y Humanitaria	Formular planes de atención, asistencia y reparación integral (incluye envío de solicitudes administrativas a las entidades del SNARIV competentes en oferta institucional en asistencia y el seguimiento al acceso a las medidas de asistencia)	17.200	71%
Secretaría General	Mejorar la atención del canal escrito mediante la automatización de los procesos de respuesta y la reducción de tiempos de radicación a nivel nacional y así facilitar el seguimiento y la trazabilidad de la información	7.111	29%
<b>Total general</b>		<b>24.311</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan de Acción Unidad 2014.  
Cifras en Millones de pesos  
Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014

#### 5.6.4 Ejecución Presupuestal

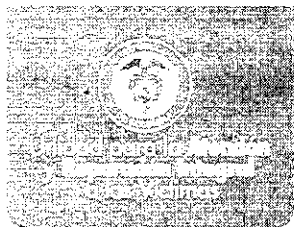
La Oficina de Tecnologías de la Información ha comprometido \$7.111 millones por concepto de “operador” cuyo objeto es “prestar sus servicios de tecnología y comunicaciones”, sin embargo al observar las apropiaciones contenidas en el Plan de Acción esos recursos corresponden a Secretaría General para mejorar la atención del canal escrito mediante la automatización de los procesos de respuesta. Por otro lado, el Grupo de Gestión de Servicio al Ciudadano ha comprometido \$547 millones de los cuales ha obligado y comprometido \$60 millones. La Dirección de Gestión Social y Humanitaria ha comprometido \$16.143 millones por concepto de “operador” con el objeto “Para la estrategia modelo de atención, asistencia y reparación a las víctimas”, de estos recursos se han obligado y pagado \$6.359 millones.

Contrastando las apropiaciones vigentes con los recursos comprometidos se puede observar que está pendiente por comprometer el 2% de los recursos.

**Tabla 13**

GRUPO	CONCEPTO	CDP	COMP	OBIG	PAG
OFICINA DE TÉCNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	OPERADOR	7.111	7.111	-	-
<b>Total OFICINA DE TÉCNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b>		<b>7.111</b>	<b>7.111</b>	-	-
GRUPO DE GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	ENTREGA DE RESPUESTAS	547	540	57	57
	VIATICOS	70	7	3	3
<b>Total GRUPO DE GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO</b>		<b>617</b>	<b>547</b>	<b>60</b>	<b>60</b>
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	OPERADOR	16.143	16.143	6.359	6.359
<b>Total DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA</b>		<b>16.143</b>	<b>16.143</b>	<b>6.359</b>	<b>6.359</b>
<b>Total C-320-1507-3</b>		<b>23.871</b>	<b>23.801</b>	<b>6.419</b>	<b>6.419</b>

Fuente: SIF, Consolidado del Grupo de Gestión Financiera.  
Cifras en Millones de pesos  
Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014



## 5.7 Proyecto de Inversión: Prevención Atención a la Población Desplazada Nivel Nacional

### 5.7.1 Objetivo

“Contribuir con la atención a la población en riesgo para prevenir su desplazamiento y a la población desplazada que ha solicitado atención humanitaria para resarcir sus derechos”.

### 5.7.2 Objetivos Específicos

- ✓ Brindar atención integral de solicitudes, requerimientos, peticiones, quejas y reclamos.
- ✓ Garantizar a la población víctima el acceso a la oferta institucional y a las medidas de atención, asistencia y reparación integral en el territorio nacional.
- ✓ Garantizar el derecho a la subsistencia mínima para avanzar hacia la estabilización socio-económica de la población desplazada.
- ✓ Generar capacidades de subsistencia a la población víctima de desplazamiento forzoso retornada o reubicada en forma individual.
- ✓ Implementar acciones de prevención, protección y atención por eventos masivos en el marco del conflicto armado.

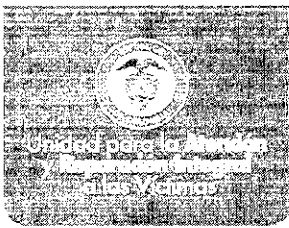
### 5.7.3 Actividades de las Fichas BPIN y Asignación Presupuestal

Según el Plan de Acción se asignaron \$445.057 millones de los cuales a la Dirección de Gestión Social y Humanitaria \$419.782 millones (94.3%), a la Dirección de Reparación \$16.000 millones (3.6%) y a Secretaría General \$9.275 millones (2.1%). (Ver tabla 14).

Las actividades plasmadas están relacionadas con el objetivo general y los objetivos específicos y con la solución del problema “El desplazamiento forzado en Colombia constituye una problemática que impacta los ámbitos individuales, familiares, comunitarios, socioeconómicos y culturales de las personas. A 30 de noviembre 2012, según el RUV 4.857.680 personas desplazadas forzosamente que representan un promedio de 1.111.630 hogares”. – Ficha BPIN-2014.

**Tabla 14**

EXECUTOR	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA (PROYECTO)	TOTAL	%
Dirección de Gestión Social y Humanitaria	Coordinar la atención de emergencias humanitarias	67	0,02%
	Entrega de atención humanitaria inmediata en corresponsabilidad con los entes territoriales	18.673	4,20%
	Entrega del componente de atención humanitaria en la etapa de emergencia	179.871	40,42%
	Entrega del componente de atención humanitaria en la etapa de transición	171.813	38,60%
	Formular planes de atención, asistencia y reparación integral (incluye envío de solicitudes administrativas a las entidades del SNARIV competentes en oferta institucional en asistencia y el seguimiento al acceso a las medidas de asistencia)	17.433	3,92%



EJECUTOR	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA (PROYECTO)	TOTAL	%
	Sin Actividad Asociada	11.000	2,47%
	Notificaciones actos administrativos de entrega de atención y ayuda humanitaria y trámite de recursos de reposición	13.433	3,02%
	Prestar asistencia técnica para la elaboración de planes de contingencia en los nuevos municipios priorizados y focalizados por La Unidad y los solicitados (por demanda).	228	0,05%
	Realizar acciones de contribución a la prevención de nuevas violaciones a los Derechos Humanos	7.263	1,63%
Dirección de Reparación	Articular los procesos de reparación colectiva con los procesos de retorno y reubicación en el marco de la formulación e implementación de los planes de reparación	630	0,14%
	Contribuir al restablecimiento de la situación anterior a las violaciones sufridas implementando acciones enfocadas al goce jurídico y material de los derechos de las víctimas del conflicto armado.	13.182	2,96%
	Implementar la Ruta Única, en el marco del modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas	800	0,18%
	Proyectos Dinamizadores en infraestructura social comunitaria para los hogares retornados o reubicados	1.070	0,24%
	Sin Actividad Asociada	318	0,07%
Secretaría General	Brindar una atención presencial óptima y eficiente a las víctimas en los Centros Regionales y Puntos de Orientación y Atención con un nivel de satisfacción superior a un 80%	9.275	2,08%
<b>Total general</b>		<b>445.057</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan de Acción Unidad 2014.  
 Cifras en Millones de pesos  
 Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014

#### 5.7.4 Ejecución Presupuestal

La Oficina Asesora de Planeación ha comprometido \$77 millones por concepto de “contratistas” cuyo objeto es “Servicios profesionales a la oficina asesora de planeación en los procesos de planeación estratégica”, junto a esto se observa que la Oficina Asesora Jurídica ha comprometido \$3.236 millones de los cuales ha obligado \$404 millones y pagado \$398 millones, de estos recursos comprometidos el 99.5% son por concepto de “contratistas” con el objeto “apoyo a la gestión de la oficina asesora jurídica”. De igual forma, la Oficina de Tecnologías de la Información comprometió \$9.275 millones con el objeto de “Prestar sus servicios de tecnología y comunicaciones”. Sin embargo la OCI observa que en el objetivo general y en los objetivos específicos estas actividades no tiene relación con los mismos.

La Dirección de Gestión Interinstitucional comprometió \$961 millones con el objeto “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar la atención humanitaria de emergencia a la población embera que se encuentra desplazada en la ciudad de Bogotá”. Junto a esto, la Dirección de Gestión Social y Humanitaria ha comprometido \$170.066 millones, de los cuales ha obligado \$53.003 millones y pagado \$53.002 millones con el objeto de la entrega de atención humanitaria y cumplimiento de órdenes judiciales, de igual forma esta Dirección comprometió \$13.433 millones por concepto de notificaciones de actos judiciales.

La Subdirección de Prevención y Emergencias ha comprometido \$7.106 millones de los cuales ha obligado \$1.573 millones y pagado \$1.096 millones por conceptos de “i) Prevención con el objeto de apoyar materia de prevención a la población víctima, ii) Proveedor con el objeto de “Fomentar, potenciar, e incentivar proyectos de infraestructura social”, iii) Derechos niños con el objeto “Implementación” iv.) Fase derecho niños en 32 municipios del país” y v) Transporte con el objeto “Garantizar el transporte terrestre en el territorio nacional”.

La Subdirección de Asistencia y Atención comprometió \$21.196 millones por concepto de “i) Atención Humanitaria con el objeto “Garantizar Ayuda Humanitaria en el territorial nacional”, ii) Construcción con el objeto “Fomentar, potenciar e incentivar suministro de materiales de construcción”, iii) Prevención con el objeto “Rutas y mecanismos de prevención ley 1448/11 Medellín” y iv) subsidiaridad con el objeto “Brindar apoyo

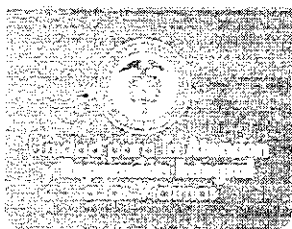
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Línea gratuita nacional 018000 91 11 19 Bogotá: 426 1111

Fax: (571) 796 5150 - Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso: 19 - Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55





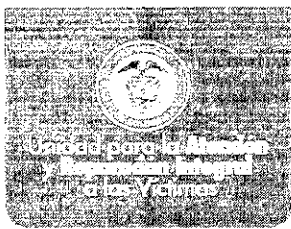
subsidiaridad y complementariedad en el territorio nacional". Sin embargo no se evidencian avances en la ejecución presupuestal. Por otro lado, la Subdirección de Reparación Colectiva ha comprometido \$41 millones de los cuales ha obligado \$8 millones y \$7 millones pagado por concepto de "viáticos y gastos de viaje ruta de reparación integral a la población víctima de la violencia"

Finalmente, el Grupo de Retornos y Reubicaciones ha comprometido \$4.624 millones de los cuales ha obligado \$565 millones y pagado \$242 millones, por concepto de "i) contratistas los cuales deben prestar los servicios acompañando a la población víctima de desplazamiento retornada o reubicada por este concepto se han comprometido \$2.124 millones, obligado \$245 millones y pagado \$242 millones ii) medidas de reparación comprometidos \$1.700 millones para acompañar a la población víctima de desplazamiento forzoso retornada o reubicada como una de las medidas de reparación y iii) seguimiento a planes comprometido \$800 millones y obligado \$320 millones para acompañar a la población víctima de desplazamiento forzoso retornada o reubicada mediante la formulación implementación y seguimiento de planes.

Comprobando las apropiaciones vigentes con los recursos comprometidos se puede observar que está pendiente por comprometer el 53% de los recursos.

**Tabla 15**

GRUPO	CONCEPTO	CDP	COMP	OBLIG	PAG
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	CONTRATISTAS	77	-	-	-
Total OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		77	-	-	-
OFICINA ASESORA JURÍDICA	CONTRATISTAS	3.325	3.220	404	398
	VIATICOS	30	16	0	0
Total OFICINA ASESORA JURÍDICA		3.355	3.236	404	398
OFICINA DE TÉCNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	OPERADOR	9.275	9.275	-	-
Total OFICINA DE TÉCNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		9.275	9.275	-	-
DIRECCIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL	EMBERA	2.674	961	-	-
Total DIRECCIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL		2.674	961	-	-
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	ALBERGUE TEMPORAL	1.285	-	-	-
	ATENCIÓN HUMANITARIA	170.066	170.066	53.000	53.000
	NOTIFICADORES	13.433	13.433	-	-
	VIATICOS	550	12	3	2
Total DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA		185.334	183.511	53.003	53.002
SUBDIRECCIÓN PREVENCIÓN EMERGENCIAS	DERECHOS NIÑOS	1.055	1.055	-	-
	INSUMOS AGRICOLAS	1.000	-	-	-
	PREVENCIÓN	3.000	2.801	329	325
	PROVEEDOR	3.166	3.166	1.193	750
	TRANSPORTE	173	84	51	22
Total SUBDIRECCIÓN PREVENCIÓN EMERGENCIAS		8.394	7.106	1.573	1.096
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN	ATENCIÓN HUMANITARIA	7.757	7.696	-	-
	CONSTRUCCIÓN	2.500	2.500	-	-
	PREVENCIÓN	250	-	-	-
	SUBSIDIARIDAD	11.000	11.000	-	-
Total SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN		21.507	21.196	-	-
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	VIATICOS	369	41	8	7
Total SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA		369	41	8	7
GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES	CONTRATISTAS	2.134	2.124	245	242
	MEDIDAS DE REPARACIÓN	1.700	1.700	-	-



GRUPO	CONCEPTO	CDP	COMP	OBLIG	PAG
	SEGUIMIENTO A PLANES	800	800	320	-
<b>Total GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES</b>		<b>4.634</b>	<b>4.624</b>	<b>565</b>	<b>242</b>
<b>Total C-320-1507-4</b>		<b>235.619</b>	<b>229.950</b>	<b>55.552</b>	<b>54.745</b>

Fuente: SIIF, Consolidado del Grupo de Gestión Financiera.  
 Cifras en Millones de pesos  
 Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014

## 5.8 Proyecto de Inversión: Apoyo a entidades territoriales a través de la cofinanciación para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional

### 5.8.1 Objetivo

*“fortalecer la articulación entre el nivel nacional y el territorial en la implementación de proyectos estratégicos para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia”.*

### 5.8.2 Objetivos Específicos

- ✓ Coordinar acciones entre nación y territorio para el desarrollo y la cofinanciación de proyectos orientados a la prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado prioritariamente.
- ✓ Realizar el monitoreo y seguimiento a la ejecución de los proyectos cofinanciados.

### 5.8.3 Actividades de las Fichas BPIN y Asignación Presupuestal

Según el Plan de Acción se asignaron \$18.000 millones a la Dirección de Gestión Interinstitucional (Ver tabla 16). Las actividades plasmadas están relacionadas con el objetivo general y los objetivos específicos y con la solución del problema “La población víctima de desplazamiento forzado ha sido objeto de una vulneración masiva, generalizada y reiterada de sus derechos constitucionales por causas asociadas al conflicto armado interno; a su vez las víctimas presentan una condición de extrema vulnerabilidad”. – Ficha BPIN-2014.

**Tabla 16**

EJECUTOR	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA (PROYECTO)	TOTAL	%
Dirección de Gestión Interinstitucional	Efectuar el seguimiento a los proyectos cofinanciados	600	3,33%
	Ejecutar los mecanismos de asignación de recursos (convenios interadministrativos)	16.804	93,35%
	Llevar a cabo el mecanismo para la presentación de proyectos a cofinanciar	30	0,17%
	Realizar acompañamiento técnico, recepción de propuestas, y viabilización de proyectos	566	3,15%
<b>Total general</b>		<b>18.000</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan de Acción Unidad 2014.  
 Cifras en Millones de pesos  
 Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014

### 5.8.4 Ejecución Presupuestal



La Subdirección Nación Territorio por concepto de “cofinanciación” no ha comprometido \$16.804 millones de los recursos asignados dentro del proyecto de Inversión. Adicionalmente, observando el avance físico dentro del Plan de Acción, estas actividades se reportan en 0%, es importante tomar los correctivos necesarios para el cumplimiento de las actividades planeadas para el desarrollo del proyecto de inversión. En el concepto de “contratistas” se ha comprometido \$501 millones de los cuales se han obligado y pagado \$62 millones con los objetos de “Apoyar técnicamente a las entidades territoriales en corresponsabilidad, la elaboración de la estrategia metodológica que facilite el apoyo técnico”. En cuanto a los viáticos se han comprometido \$514 millones de los cuales se ha obligado \$65 millones y pagado \$64 millones (Ver tabla 16)

Validando las apropiaciones vigentes con los recursos comprometidos se puede observar que está pendiente por comprometer el 97% de los recursos.

**Tabla 16**

GRUPO	CONCEPTO	CDP	COMP	OBLIG	PAG
SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN NACIÓN-TERRITORIO	COFINANCIACIÓN	16.804	-	-	-
	CONTRATISTAS	501	501	62	62
	VIATICOS	30	13	3	2
<b>Total SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN NACIÓN-TERRITORIO</b>		<b>17.335</b>	<b>514</b>	<b>65</b>	<b>64</b>
<b>Total C-320-1507-5</b>		<b>17.335</b>	<b>514</b>	<b>65</b>	<b>64</b>

Fuente: SIIF, Consolidado del Grupo de Gestión Financiera.  
Cifras en Millones de pesos  
Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014

## 5.9 Proyecto de Inversión: Implementación de las medidas de reparación colectiva a nivel nacional

### 5.9.1 Objetivo

*“Reconstruir los proyectos comunitarios, sociales y/o políticos afectados por el conflicto armado, a partir del reconocimiento de la victimización y la identificación del daño colectivo. Se adelanta por medio de medidas de reparación materiales, políticas y simbólicas, dentro de los componentes de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición”.*

### 5.9.2 Objetivos Específicos

- ✓ Diseñar y formular los planes integrales de reparación colectiva.
- ✓ Identificar y caracterizar los daños colectivos causados por el conflicto a los sujetos de reparación colectiva
- ✓ Implementar las medidas de reparación establecidas en los PIRC y realizar seguimiento a la implementación
- ✓ Implementar las medidas de satisfacción de carácter social.

### 5.9.3 Actividades de las Fichas BPIN y Asignación Presupuestal

Según el Plan de Acción se asignaron \$22.000 millones de los cuales la Dirección de Asuntos Étnicos tiene \$700 millones (3%) y la Subdirección de Reparación Colectiva \$21.300 millones (97%). (Ver tabla 17). Las actividades plasmadas están relacionadas con el objetivo general y los objetivos específicos y con la solución del problema “El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, en el capítulo V



“Consolidación de la Paz”, tiene como reto la formulación de una política de Estado coordinada para aunar esfuerzos dentro de un marco normativo que permita superar el legado de graves violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario”. – Ficha BPIN-2014.

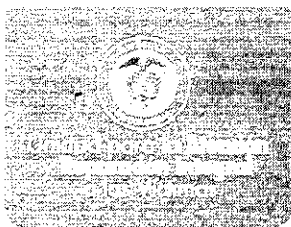
**Tabla 17**

EJECUTOR	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA (PROYECTO)	TOTAL	%
Dirección de Asuntos Étnicos	Coordinar la implementación de la ruta de reparación colectiva para sujetos étnicos	700	3%
Subdirección de Reparación Colectiva	Articular los procesos de reparación colectiva con los procesos de retorno y reubicación y/o restitución de tierras en el marco de la formulación e implementación de los planes de reparación	200	1%
	Brindar acompañamiento a incidentes de identificación de afectaciones y sentencias y procesos judiciales en el marco de Justicia y Paz	100	0.05%
	Efectuar acompañamiento e implementar medidas de satisfacción en los sujetos de reparación colectiva	150	1%
	Efectuar acompañamiento e implementar medidas de satisfacción en los sujetos de reparación colectiva	150	1%
	Efectuar acompañamiento e implementar medidas de satisfacción en los sujetos de reparación colectiva	500	2%
	Elaborar documentos que contengan lineamientos para el diseño y gestión de oferta para los Planes de Reparación Colectiva	200	1%
	Garantizar la reparación integral de los sujetos de reparación colectiva que cuenten con el plan de reparación aprobado	17.487	79%
	Implementar medidas de Rehabilitación comunitaria y reconstrucción del tejido social en los SRC	1.000	5%
	Implementar una estrategia de reconstrucción del tejido social en comunidades reconocidas mediante decisiones de Justicia y Paz	300	1%
	Indemnizar a Sujetos de Reparación Colectivos étnicos	1.213	6%
<b>Total general</b>		<b>22.000</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan de Acción Unidad 2014.  
 Cifras en Millones de pesos  
 Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014

### 5.8.4 Ejecución Presupuestal

La Subdirección de Reparación Colectiva ha comprometido un total \$7.907 millones de los cuales se han obligado \$1.598 millones y pagado \$1.589 millones. El 40% de estos recursos se destinan al concepto de “contratistas” cuyo objeto es “fortalecer el seguimiento e implementación del programa de reparación colectiva y sus planes y seguimiento” y se han comprometido \$4.113 millones y obligado \$513 millones. El 34% de los recursos son para medidas de satisfacción de los cuales se han comprometido \$3.100 millones con el objeto de “Fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente a la sensibilización, socialización y materialización de medidas de satisfacción” de estos recursos se han obligado y pagado \$930 millones. El 3% de los recursos son por el concepto de “Reconstrucción del Tejido Social” en el cual el objeto es “Aunar esfuerzos para fortalecer la reconstrucción del tejido social de la organización popular femenina”, de estos recursos se ha obligado y pagado \$123 millones. Junto a esto se observa que el 3% por concepto de “espacios lúdicos” no se han comprometido. El 5% es por concepto de “viáticos” de los cuales ha comprometido \$85 millones, obligado \$32 millones y pagado \$27 millones recursos que son utilizados en viáticos y gastos de desplazamiento para la implementación del programa de reparación colectiva. Finalmente, el 15% de los



recursos son destinados por concepto de “reparación colectiva”, se ha comprometido \$300 millones para la implementación de medidas de reparación de los sujetos de reparación colectiva a nivel nacional por concepto de medidas de satisfacción. Por otro lado, la Dirección de Asuntos Étnicos no ha comprometido sus recursos por valor de \$700 millones.

En este proyecto de inversión la OCI identifica que está pendiente por comprometer el 64% de las apropiaciones vigentes.

Tabla 18

GRUPO	CONCEPTO	CDP	COMP	OBLIG	PAG
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	CONTRATISTAS	4.800	4.113	513	509
	ESPACIOS LUDICOS	390	-	-	-
	MEDIDAS DE SATISFACCIÓN	4.159	3.100	930	930
	RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	309	309	123	123
	REPARACIÓN COLECTIVA	1.818	300	-	-
	VIATICOS	600	85	32	27
<b>Total SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA</b>		<b>12.076</b>	<b>7.907</b>	<b>1.598</b>	<b>1.589</b>
<b>Total C-320-1507-6</b>		<b>12.076</b>	<b>7.907</b>	<b>1.598</b>	<b>1.589</b>

Fuente: SIF, Consolidado del Grupo de Gestión Financiera.

Cifras en Millones de pesos

Fecha de Corte: Marzo 31 de 2014

## 6. Conclusiones

1. Realizada de revisión de la ficha BPIN se observa que la Oficina Asesora Jurídica no se encuentra dentro de la planeación para el Proyecto de Inversión “*Implementación plan estratégico de tecnología de información para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional*” como si lo demuestra su ejecución. Se recomienda verificar esta actividad si le está apuntando a ninguno de los objetivos específicos de dicho proyecto.
2. No se observa ninguna ejecución presupuestal por parte del Grupo de Servicio al Ciudadano en el cumplimiento de los objetivos específicos del Proyecto de Inversión “*Implementación plan estratégico de tecnología de información para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional*”.
3. De acuerdo a los resultados obtenidos en la ejecución presupuestal de los meses de marzo y abril, se debe revisar el porcentaje de avance en el logro de las proyecciones establecidas en la vigencia, con el fin de tomar las acciones necesarias para su cumplimiento.
4. En el Proyecto de Inversión “*Implementar canales de atención y comunicación para las víctimas y facilitar su acceso a la oferta institucional.*” Se observa que al mes de marzo está pendiente por comprometer el 80%, junto a esto en el mes de mayo está pendiente por comprometer el 78%. Se recomienda avanzar en el cumplimiento de la ejecución del proyecto.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 Bogotá: 426 1111

Tel: (071) 770 5150 Oficina principal: Calle 10 No. 6-66 Piso 19 Bogotá - Colombia

Horarios de atención: Casa 100 No. 24D-55



5. De acuerdo al Plan de Acción, con corte al mes de marzo, se observa que en el Proyecto de Inversión “Visibilizar a las víctimas y garantizar su participación efectiva”, no tiene una actividad asociada a \$2.617 millones, por lo tanto se recomienda revisar y de ser el caso, incluir una actividad que aporte al proyecto de inversión.
6. Al verificar las apropiaciones iniciales de la Subdirección de Reparación Individual son de \$30.200 millones, sin embargo al observar el CDP es de \$30.725, evidenciando que esta Subdirección está desfinanciando alguna actividad de Subdirección de Prevención y Emergencias dentro del Proyecto de Inversión “Asistencia y Atención Integral a Víctimas a Nivel Nacional”. Por lo tanto se recomienda revisar y de ser necesario ajustar.
7. De acuerdo al Plan de Acción con corte al mes de marzo se observa que en el Proyecto de Inversión “Asistencia y Atención Integral a Víctimas a Nivel Nacional”, no tiene una actividad asociada por valor de \$9.127 millones, por lo tanto se recomienda revisar y de ser el caso, incluir una actividad que aporte al proyecto de inversión.
8. Un proyecto de inversión surge de la necesidad de algunos individuos para aumentar su bienestar por medio de proyectos eficientes y robustos. En ese orden de ideas la OCI encuentra que un (1) mismo objetivo específico “Brindar atención integral de solicitudes, requerimientos, peticiones, quejas y reclamos” se encuentra en dos (2) proyectos de inversión: “ i) Diseño, Implementación y Ejecución de la Política Pública para la Atención a Víctimas a Nivel Nacional ii) Mejoramiento de los canales de atención y comunicación para las víctimas para facilitar su acceso a la oferta institucional”, La OCI recomienda revisar estos proyectos junto con sus actividades.
9. Se observa que en el proyecto de Inversión “Diseño, Implementación y Ejecución de la Política Pública para la Atención a Víctimas a Nivel Nacional”, la actividad “Mejorar la atención del canal escrito mediante la automatización de los procesos de respuesta y la reducción de tiempos de radicación a nivel nacional y así facilitar el seguimiento y la trazabilidad de la información” el responsable no coincide con el ejecutor como se analiza en la ejecución presupuestal.
10. La Subdirección de Asistencia y Atención comprometió \$21.196 millones, del proyecto de inversión “Prevención Atención a la Población Desplazada Nivel Nacional “de los cuales no ha empezado su ejecución, por lo tanto se recomienda avanzar en el cumplimiento de la ejecución del proyecto.
11. En el proyecto de inversión “Prevención Atención a la Población Desplazada Nivel Nacional” Las actividades realizados por la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información”, no tiene relación con el proyecto de inversión al compáralo con el objetivo general y los objetivos específicos.
12. En el proyecto de Inversión “Apoyo a entidades territoriales a través de la cofinanciación para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional” La Subdirección Nación Territorio por concepto de “cofinanciación” no ha comprometido los recursos asignados dentro del proyecto de Inversión. Se recomienda avanzar en el cumplimiento de la ejecución del proyecto.



13. La Dirección de Asuntos Étnicos no ha comprometido sus recursos en el proyecto de Inversión *"Implementación de las medidas de reparación colectiva a nivel nacional"*. Se recomienda progresar en el cumplimiento de la ejecución de este proyecto.

